

Ciudad de México, a 11 de julio de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/261/19

### **Exhorta CNDH a las autoridades a garantizar Políticas Públicas en favor de 35 millones de personas jóvenes, para que hagan efectivo su derecho a una vida digna**

- **11 de julio, *Día Mundial de la Población***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a garantizar a 35 millones de personas jóvenes de nuestro país políticas públicas que les permitan hacer efectivo su derecho a disfrutar de una vida digna, con seguridad y oportunidades para todas y todos, y en especial a las mujeres los derechos a la salud reproductiva, su empoderamiento y la igualdad de género, que son la ruta hacia el desarrollo sostenible.

Para ello, subraya la importancia de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus atribuciones, elaboren políticas públicas y programas adecuados, así como ejercicios presupuestales con perspectiva de derechos humanos; acerquen a la población información oportuna respecto de sus derechos, en especial a quienes se encuentran dentro de algún grupo de atención prioritaria, de manera específica la población joven.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existe un incremento poblacional constante y en 2015 se llegó a la cifra de 120 millones de habitantes, de los que el 29.1% corresponde a la población joven. Lo anterior, sin que pase inadvertido que durante los últimos años las cifras de natalidad en el país disminuyeron y las defunciones aumentaron.

En ocasión del *Día Mundial de la Población* –11 de julio—, la CNDH recuerda que la población mundial crece a un ritmo de 83 millones de personas al año, y se prevé que para 2030 se llegue a un total de 8,600 millones de personas y de 11,200 millones de habitantes a nivel mundial en 2100.

En este contexto, la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a través del documento *165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América y el Caribe* de 2019, destaca 10 acciones a emprender respecto de la población joven, tales como garantizar que todas las personas puedan concluir la educación secundaria; apoyar el empleo juvenil; garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva integrados y de alta calidad; reducir los embarazos no deseados en personas adolescentes; ofrecer educación integral para la sexualidad apropiada a las diferentes edades, entre otros.



Este Organismo Nacional resalta que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considera entre sus Objetivos y Metas la relevancia de las personas jóvenes para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial en diversos objetivos como son el 3, enfocado a la salud; el 4, respecto de la educación; el 8, relacionado con el trabajo y el crecimiento económico, o el 13, que atiende el cambio climático. Además, la relevancia de la juventud se encuentra presente en otros esfuerzos de la ONU, uno de ellos en la mencionada Agenda 2030, misma que cuenta con la campaña *La Juventud y los ODS*; y, por otra parte, la Estrategia *Juventud 2030*.